**Resolución 102-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0081

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas del día quince de junio del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día nueve de junio del año dos mil veintiuno, por la ciudadana **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0081**, en la que requiere: ““””””HISTORIAL LABORAL Y TIEMPO DE SERVICIO.”””””.”;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-326-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial laboral a nombre de la señora **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante. A su vez, hace la aclaración que en el referido historial se ha consignado con ese nombre, ya que así aparece en todos los documentos del expediente de personal; sin embargo se hace la entrega de la información, por haberse confrontado datos personales de su Documento Único de Identidad que indican que se trata de la misma persona.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, de conformidad con lo señalado por la unidad administrativa responsable, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISTA; **B)** Notificar lo resuelto a la ciudadana **----**, de manera presencial.

Notifíquese.

**LICDA. ANA LUZ MERINO DE FLORES**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**